

SANTA CRUZ, 10 de Junio de 2014.-

VISTOS :

1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud, requiere la compra de los siguientes test psicológicos, Test de Rorschach y Test de Zullinger, para mejorar la calidad de atención y la Resolutividad del equipo de salud mental del CESFAM de Santa Cruz, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el Sr. FRANCISCO OLEJNIK ALBA, ya que resultó la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio y por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

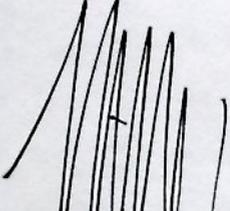
DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con el Sr. **FRANCISCO OLEJNIK ALBA**, Rut: 7.432.556-4, por un monto de \$ 392.938 orden de compra N° 3864-247-SE14, por la compra de dos test psicológicos, Test de Rorschach y Test de Zullinger.

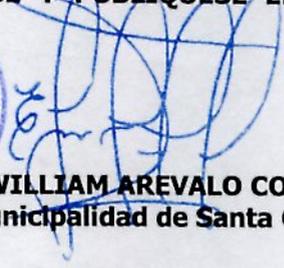
2.- **CARGUESE** el gasto al Convenio de Salud Mental Integral.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)